

Lima, 07 ENE. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015 -2014/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000002-2014/GPP/RENIEC (02ENE2014), de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 205-2013/JNAC/RENIEC (18JUN2013), se designó a la señorita NOEMÍ JULIA ZAPATA CASTILLO, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planificación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Planificación y Presupuesto, comunica que la señorita NOEMÍ JULIA ZAPATA CASTILLO, Sub Gerente de Planificación, hará uso de licencia por su onomástico el día 07 de enero del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar el cargo de Sub Gerente de Planificación, al señor WILLIAM NEMESIO LEIVA RIOS, quien labora en dicha Sub Gerencia, durante el día indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

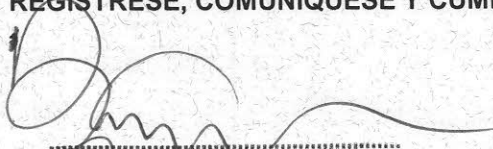
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso de licencia por onomástico de la señorita **NOEMÍ JULIA ZAPATA CASTILLO**, Sub Gerente de Planificación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el día 07 de enero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, al señor **WILLIAM NEMESIO LEIVA RIOS**, el cargo de Sub Gerente de Planificación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el día 07 de enero de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra